ACTA DE SUSPENSIÓN No. 01

CONTRATO No.	C – MT-MC 014 de 2024
CONTRATISTA: NIT:	KEMER ALEXANDER TOTAITIVE PATIÑO ESTABLECIMIENTO: FUNERARIA LUZ Y PAZ SERVICIOS EXCEQUIALES 74860837-6
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS FUNERARIOS Y EXEQUIALES PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE TOTA
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	Diecinueve (19) de junio de 2024
FECHA DE INICIO	Veinticuatro (24) de junio de 2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Seis (06) meses o hasta agotar presupuesto
PLAZO ADICIONADO	N/A
PLAZO FINAL	Seis (06) meses o hasta agotar presupuesto
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000,00) M/CTE
VALOR ADICIONADO	N/A
VALOR TOTAL	QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000,00) M/CTE
FECHA SUSPENSIÓN No. 01	Veinte (20) de diciembre de 2024

En el municipio de Tota Boyacá, el veinte (20) de diciembre de 2024, se reunieron en la secretaría de gobierno, las siguientes personas: por parte del Municipio LAURA JIMENA CARDOZO JOYA, en calidad de supervisor(a), secretaria de gobierno y por parte del contratista KEMER ALEXANDER TOTAITIVE PATIÑO, en calidad de persona natural con establecimiento de comercio FUNERARIA LUZ Y PAZ SERVICIOS EXCEQUIALES con el fin de suscribir la presente ACTA DE SUSPENSIÓN No. 01 del contrato, de acuerdo a las siguientes condiciones:

1. Que el contrato No. C – MT-MC 014 de 2024 fue suscrito teniendo en cuenta la necesidad de garantizar los servicios funerarios para la población vulnerable, por lo que se busca contribuir en el apoyo a las familias afectadas ya que la muerte de un familiar conlleva gastos significativos, como el ataúd, el traslado, la sala de velación y otros servicios funerarios.
2. Que el valor del contrato corresponde a QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000,00) M/CTE.
3. Que el plazo del contrato es de seis (06) meses o hasta agotar presupuesto.
4. Que teniendo en cuenta que actualmente existen recursos para continuar con la prestación de este servicio en caso de ser requeridos para el beneficio de población vulnerable, se considera oportuno realizar la suspensión del contrato con el objetivo de preservar los recursos destinados para tal fin.

Por la razón anteriormente expuesta las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: SUSPENDER a la ejecución del contrato No. C – MT-MC 014 de 2024 cuyo objeto es: PRESTAR LOS SERVICIOS FUNERARIOS Y EXEQUIALES PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE TOTA a partir del veinte (20) de diciembre de 2024 por termino indefinido.

SEGUNDO: El tiempo de suspensión de la ejecución del contrato no se tendrá en cuenta para el cómputo del plazo de ejecución.

TERCERO: Cuando se superen las causales de la suspensión, se deberá proceder al reinicio del contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella hoy veinte (20) días de diciembre de 2024.

CONTRATISTA:

KEMER ALEXANDER TOTAITIVE PATIÑO
Nit. 74860837-6

SUPERVISIÓN:

LAURA JIMENA CARDOZO JOYA
Secretaria de Gobierno